

COMUNICADO de PRENSA

El pasado 8 de mayo de 2023 el Gobierno de Navarra, a través del Servicio de Biodiversidad del Departamento de Medio Ambiente, publicó una resolución oficial para desequipar 7 zonas de escalada en Navarra.

Desde DENA (Diversidad y Escalada en Navarra), la FNDME (Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada), diferentes profesionales del sector (empresas de turismo activo, guías de escalada, montaña, barrancos y actividades en el medio natural) y diversos equipadores/as y escaladores/as **DENUNCIAMOS** este grave atropello y gestión del Departamento de Medio Ambiente que atenta contra un patrimonio histórico, cultural, económico, turístico, deportivo y de desarrollo sostenible de la actividad de la escalada en nuestro territorio.

Queremos transmitir que esta situación es muy preocupante y que, según palabras de diferentes responsables del Departamento de Medio Ambiente, esta resolución es solamente un primer paso que va a traer más medidas restrictivas y punitivas que atentan contra nuestras actividades en relación con la escalada y otras actividades en el medio natural.

La preocupación de nuestro colectivo por la sostenibilidad de las actividades que practicamos en el medio ambiente y social donde se desarrollan es notable. Somos un colectivo ampliamente sensibilizado con la protección del medio ambiente y social donde desarrollamos nuestras actividades; tenemos en cuenta el uso, disfrute y estudio de nuestra actividad y sus implicaciones con el medio natural y social donde se practican, así como con la seguridad de su práctica. En numerosas ocasiones participamos y nos reunimos con diferentes colectivos y organismos públicos y privados para trabajar conjuntamente en el desarrollo y promoción de una actividad sostenible y segura en aquellos espacios donde queremos practicar nuestras actividades: realizamos estudios técnicos, organizamos campañas informativas, divulgativas, de promoción y protección de la biodiversidad rupícola (y adyacente) y del patrimonio que encontramos, desarrollamos campañas de limpieza, mantenimiento de accesos (aparcamientos, senderos y diferentes servicios), cursos formativos, actividades de ocio, actividades deportivas y de competición, actividades económicas y de turismo sostenible, etc., y en cualquiera de sus casos, como primera instancia, siempre tenemos en cuenta el valor y el impacto naturalístico y social de las actividades que llevamos a cabo.

Nuestro espíritu de colaboración es constante porque entendemos que las actividades que llevamos a cabo tienen un componente y unas repercusiones globales en el ámbito en el que las practicamos y desarrollamos. Por ello, conocemos profundamente y desde diferentes puntos de vista la repercusión de nuestras actividades en la sociedad y el medio en el que se desenvuelven: el aspecto ambiental, social, deportivo, de ocio, cultural, histórico, económico, de salud y de desarrollo de los espacios rurales y urbanos donde se desarrollan.

En Navarra, desde hace más de 10 años estamos creando y nutriendo diferentes espacios colaborativos donde poder poner en común y desarrollar nuestra actividad consecuentemente entre diversos colectivos y agentes atendiendo a las repercusiones y las consecuentes medidas a adoptar para un desarrollo sostenible de nuestras actividades.

En el caso concreto de nuestra relación con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra podemos decir que nos hemos encontrado con una situación muy compleja y difícil de gestionar y que lo único que se ha mantenido en el tiempo, como un constante universal, han sido las buenas palabras e intenciones de sus responsables políticos ante las actuaciones de denuncia que hemos llevado a cabo por lo que consideramos una mala praxis del Departamento.

La realidad es que durante estos 10 últimos años nos hemos encontrado con un muro de hormigón y con un Departamento que ha demostrado muy poco interés por generar espacios colaborativos o de participación con la ciudadanía y con los colectivos directamente afectados por las medidas que ellxs adoptan, cuestión que, además, es de obligado cumplimiento por parte de la administración.

En la actualidad estamos desarrollando la actividad de la escalada en un tanto por ciento muy pequeño de los roquedos existentes de Navarra, aproximadamente escalamos en una superficie de entre un 6% y un 9% del territorio, mientras que el 91-94% del espacio está completamente prohibido, en su mayoría por causas desconocidas. Es el único territorio en Europa donde se prohíben sistemáticamente las actividades en el medio natural de manera arbitraria por parte del Departamento de Medio Ambiente y no se consensuan o regulan con los colectivos afectados.

Desde hace más de 10 años, en las pocas ocasiones que nos hemos reunido con el Departamento de Medio Ambiente, hemos dejado patente nuestra disposición para colaborar y hemos propuesto diversas medidas, sugerencias y acciones/actividades para realizar conjuntamente, que por motivos desconocidos no han estado dispuestos/as a llevar a cabo:

- Hemos mostrado nuestra disposición y colaborar en los seguimientos y estudios para estudiar la regulación y aportar aquellas cuestiones que consideramos importantes.
- Hemos realizado diversas propuestas para adaptar la información publicada sobre las regulaciones ambientales anuales con unos límites claros sobre los espacios regulados y que las denominaciones de estas zonas de escalada sean fácilmente comprensibles para la ciudadanía y el público objetivo. En este sentido, hemos propuesto sectorizar las zonas de escalada y la información publicada de manera más comprensible hacia el público hacia el que se dirige la información: zona de escalada, nombres de sectores, de vías, tipos de regulación por colores...
- Hemos propuesto atender a las diversas realidades y necesidades del uso de los espacios con los diferentes colectivos que utilizamos y disfrutamos de estos: administraciones locales, propietarios/as, escaladores/as, montañeros/as, senderistas, corredores/as, espeleólogos/as, barranquistas, ciclistas, aladeltistas/parapentistas,

turismo, colectivos agricultores y ganaderos, caza, ornitólogos/as, botánicos/as, arqueólogos/as, etc.

- Hemos propuesto realizar una aplicación móvil dinámica y actualizada de las regulaciones ambientales de las diferentes actividades y zonas de escalada (léanse también senderismo, descenso de barrancos, espeleología, vuelo, bicicleta, etc.) para difundir las regulaciones ambientales en las zonas reguladas y que estas sean más efectivas y estén actualizadas constantemente.
- Hemos propuesto generar y colaborar en diferentes Jornadas Técnicas sobre la regulación y la escalada.
- Hemos propuesto realizar diferentes campañas de sensibilización medio ambiental y social sacando cartelería y folletos informativos físicos y digitales concretos sobre los aspectos para tener en cuenta a la hora de practicar actividades en el medio natural: regulaciones, aparcamientos, acercamientos, especies de la zona (animales y vegetales, incluyendo las especies vulnerables y protegidas), patrimonio, servicios (basuras, agua, aseos, camping, pernoctas, restauración...), consejos, etc.
- Hemos propuesto realizar un listado de lugares de encuentro de escaladores/as (bares, sociedades...) por zonas para colocar la información correspondiente y para que el guarderío y el departamento tenga un acceso directo a los/las usuarios/as para que la información sea más eficaz.
- Hemos propuesto realizar una serie de actividades juntamente con el guarderío de las diferentes demarcaciones territoriales para:
 - Proponer aquellos accesos a las zonas de actividad (sectores de escalada u otros) que mejor se adapten a la sostenibilidad de cada zona.
 - Realizar un estudio sobre los servicios y necesidades de las diferentes zonas de escalada.
 - Acompañar a identificar y marcar los puntos informativos donde colocar la cartelería en los accesos a los sectores.

Desde nuestros colectivos estamos solicitando lo siguiente:

- Que el Departamento de Medio Ambiente estructure una mesa de participación con una periodicidad adecuada con los colectivos y agentes afectados, administraciones locales, propietarios de terrenos y otros/as para poder acordar y consensuar las medidas adecuadas (cuestión a la que están obligados/as por Ley).
- Una regulación dinámica y que atienda a las diferentes realidades de cada espacio y actividad.
- Que podamos estudiar, debatir y consensuar el uso y la gestión de las actividades en todo el territorio foral, pudiendo modificar aquellas situaciones que no estén justificadas.
- Que, en cualquiera de los casos, la administración presente los estudios y censos, generales y específicos, de población de las especies, así como los argumentos técnicos a los que hace referencia para tomar las decisiones que lleva a cabo.
- Que el Departamento de Medio Ambiente facilite los resultados de la regulación del año precedente y los publiquen y comuniquen al final de cada temporada.

Por consiguiente, los colectivos y personas aquí mencionados, informamos que vamos a continuar luchando y defendiendo nuestras actividades de manera sostenible con el medio natural y social, y para ello procederemos a:

- Realizar las alegaciones correspondientes a la Resolución del Director de Servicio de Biodiversidad del Departamento de Medio Ambiente para desequipar y retirar las cuerdas en las zonas de actividades deportivas en roquedos anunciadas el 8 de mayo de 2023, en cuanto las hagan públicas.
- Que agotaremos la vía administrativa para ir al contencioso administrativo.
- Que si es necesario realizaremos un recurso de alza.
- Que continuaremos realizando aquellas acciones de denuncia que consideremos adecuadas.
- Que solicitamos al Departamento de Medio Ambiente que se sienta con los colectivos afectados en el desarrollo de actividades en el medio natural.

Basta ya de palabras vacías. No están hablando de regular sino de desequipar. Son más de 10 años de buenas palabras y prácticamente nula disposición para hablar, dialogar o colaborar.